



**ANEXO AL CONVENIO DE COLABORACIÓN FIRMADO
CON FECHA NOVIEMBRE 2018 ENTRE GONZÁLEZ
BYASS Y LA FUNDACIÓN CULTURAL UNIVERSITARIA
DE LAS ARTES DE JEREZ, FUNDACIÓN PÚBLICA
(FUNDARTE) PARA EL FESTIVAL DE JEREZ 2022.**

CONTENIDO DEL ACUERDO.

1.

González Byass (a través de la marca Tío Pepe) será **entidad colaboradora del XXVI Festival de Jerez**; que se desarrollará desde el 17 de febrero al 5 de marzo de 2022.

Esta colaboración no se entiende como exclusividad y, por tanto, la Fundación podrá gestionar otros patrocinadores (públicos y privados) para el ciclo.

2.

Las acciones de colaboración de González Byass con el Festival de Jerez se concretan en:

- Colaboración con el *Festival de Jerez*, mediante la aportación de 6.000 € (seis mil euros) para su financiación. Esta cantidad se hará efectiva según sigue:
 1. 50% a la firma del presente anexo.
 2. 50 % restante, a treinta (30) días de la finalización del *Festival de Jerez*, el día 5 de abril de 2022, previa justificación gastos por parte de FUNDARTE.
- Cesión de espacios en los recintos de la Bodega durante el Festival:
 - Aula: Cursos del Festival.
 - Bodega *Los Apóstoles*: el día 18 de febrero para la realización del acto *Recordando a José Caballero Bonald*, celebración de los ciclos *De la raíz*, durante los días 20, 25, 26 y 27 de febrero de 2022, y día 19 de febrero *Ciclo Toca Toque*. Celebración de la *Gala entrega premios Festival de Jerez 2021*, el día 21 de febrero de 2022.

BMB



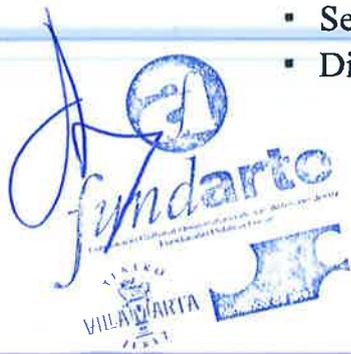


- Patrocinio del *PREMIO AL ARTISTA REVELACIÓN* para el año 2022.
- Colocación de banderolas en calle Larga de Jerez.
- Colaboraciones varias en comunicación y marketing:
 - Hospitalidad:
 - + Visitas a las Bodega para los artistas participantes y medios de comunicación, coincidentes con el *Festival de Jerez* u otro proyecto como la *Lírica de especial relevancia artística*.

3. CONTRAPRESTACIONES.

- Visualización de González Byass como entidad colaboradora en los soportes comunicacionales de todos los espectáculos del *Festival de Jerez*: programas de mano, mupis, banderola en la puerta del teatro; etc.
- Además se insertará el logotipo de TIO PEPE en el telón al principio del espectáculo del *Festival de Jerez* que se decida de común acuerdo entre la Fundación y González Byass. Se propone el espectáculo a cargo de (por determinar). Colaboración especial, por tanto, en uno de sus espectáculos programados. También tendrá una especial atención desde el punto de vista de entradas de protocolo.
- González Byass podrá hacer su propia publicidad, como colaboradora de la Temporada, en los medios de comunicación; en los términos de la colaboración recogida en este acuerdo.
- Realización por González Byass de acciones y presencia de soportes comunicacionales (a convenir) en los días de las funciones del espectáculo elegido.
- Facilitar a González Byass las siguientes localidades de protocolo para los espectáculos programados en el Teatro Villamarta durante el *Festival de Jerez*:
 - Seis localidades de butaca (por espectáculo).
 - Diez localidades de butaca para el día (por determinar).

BM





- González Byass además aparecerá como colaborador en el resto de la Temporada del Teatro Villamarta, como agradecimiento y contraprestación por la cesión de espacio en la nave de su propiedad para almacenamiento de escenografías de FUNDARTE (servicio valorado en dieciocho mil euros.-18.000.-€.- aproximadamente).
- Aplicación de las ventajas fiscales que la Ley 49/2002 de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo reconoce para este tipo de colaboraciones.

Jerez, 24 de enero de 2022.

GONZÁLEZ BYASS
Área Institucional
GONZÁLEZ BYASS

FUNDARTE
TEATRO VILLAMARTA
FUNDACIÓN TEATRO VILLAMARTA